

indígenas de la península de Yucatan, con el sueldo anual de mil doscientos pesos.

»Art. 2.º Sus atribuciones las indica claramente el artículo anterior, y serán las de defender á la clase indígena en todos los casos que les ocurran individual ó colectivamente, y tomará de todas partes los informes necesarios, viajando algunas veces en el territorio de la península para defenderlos luégo que se sepa de algun hecho injusto, aun cuando los indígenas nada promuevan por ignorancia, temor ú otra circunstancia.

»Art. 3.º En ningun caso de queja, litigio, etc., etc., con relacion á los indígenas, podrán representar otros individuos directamente, sinó por conducto del abogado defensor.

»Art. 4.º Los perjuicios que resulten á los indígenas por apatia en el desempeño del cargo del abogado defensor de ellos, son de la responsabilidad del individuo que ejerza esas funciones.

»Art. 5.º El abogado defensor de los indígenas les exigirá por escrito las instrucciones que crea necesarias para cumplir satisfactoriamente las obligaciones que se le imponen.

»Art. 6.º Para auxiliarse en las labores, nombrará un escribiente con el sueldo anual de trescientos pesos.

»Este decreto se guardará en los archivos de la prefectura superior política de los tres Departamentos, se publicará en el periódico oficial de cada uno, y se circulará á las autoridades, funcionarios y toda clase de empleados civiles y militares de toda la península.»

Con el fin de inspirar á la raza india la mayor con-

fianza, y de persuadirla que el gobierno de Maximiliano no sería ménos paternal y religioso que el de los monar-

1864. cas españoles, que le había llenado de exen-  
Octubre. ciones y prerogativas, expidió una proclama

pocos días despues, invitando á la paz á los jefes indios de diversas poblaciones. La proclama estaba en idioma maya, muy distinto del azteca que hablan los indios mejicanos, y en castellano. Su contenido era el siguiente:

*«Jefes y habitantes de Chan Santa Cruz y de las otras poblaciones anexas:*

»A vosotros, descendientes de los antiguos habitantes de esta Península y súbditos del gran monarca y emperador Cárlos V, á vosotros me dirijo para haceros saber que un príncipe ilustre en todo el mundo y tan poderoso como bueno, el emperador Maximiliano, descendiente de ese grande emperador Cárlos V, soberano de vuestros antepasados hà más de trescientos años, es el que ahora gobierna á la nacion mejicana, y el que me ha mandado con amplios poderes para representarlo y gobernar en su nombre en este país, donde vivís en guerra con otros hijos de Dios y de esta tierra como vosotros. Me ha encargado nuestro amado emperador que os trate como á hijos suyos, y que os haga entender que tanto vosotros, como aquellos con quienes vivís en guerra, son para él iguales y que le es doloroso saber que no quereis la paz que Dios manda á todos los hombres. Yo os ofrezco esa paz y espero que vosotros la recibireis llenos de contento en vuestros corazones, pues conoceréis que estando en paz agradareis al Señor de todo lo creado. Si no quereis la paz, sereis culpables de todos los males que vengan de la guerra, y

Dios castigará á vosotros y á vuestros hijos, y á los hijos de vuestros hijos.

»Jefes y habitantes de Chan Santa Cruz y de todas las poblaciones anexas, tened confianza en mí, venid vosotros mismos á verme, ó mandadme comisionados para tratar. Lo espero, y creed, como os lo protesto invocando el nombre ilustre y augusto de nuestro emperador Maximiliano, que haré respetar y cumplir las promesas que os hago, y que descansaré en las que vosotros me hagais.

»Para resolveros, consultad con la voz de vuestros corazones, que es la voz que mejor aconseja, y estoy cierto de que obedecereis á las órdenes de Dios, que os dice que me vengais á ver para establecer una paz perpétua que sea un bien para vosotros y para todos los hijos de este suelo, y evitemos recurrir á la guerra que tantos males os causará. Pensadlo bien, os repito.

»Mérida, Noviembre de 1864.

»El representante de S. M. el emperador Maximiliano, encargado de gobernar la península de Yucatan, *José Salazar Ilarregui* (1).»

(1) La proclama en idioma indio maya decía así:

«YUMTZILEEX yetel ahcahnaleex ti Chan Santa Cruz yetel ú chucaan tzayanil cayoob:

»Ti techeex ú chilacabilex uchben ahcahnaloob ti le ú Petel lumá yetel ú mektanileex noh Ahua ii Emperador Carlos 5.º, ti techeex cin naocinciná utial in caic á nohelteex bicil hantul ú mehen ahau hach nucté ti tulacal yokolcab hebix mukaan bay utzil, Emperador Maximiliano zihnal tile noh Emperador Carlos 5.º, ú ahau á uchben yumeex nalaci manal holhunkal hab, Letí cu mektantic bay helelae ú noh Nacionil México iix Letí tu tuchitahen yetel ú yabal yuchuciloob utial in met ú bel iix in mektantic tu kabá le ú petel luma: tux ca

1864. Otra de las campañas que se presentó desde un principio favorable para los adictos al imperio, fué la de la Sierra y Huasteca, cuyos habitantes habían abrazado con entusiasmo el nuevo orden de cosas. Las armas imperialistas habían reducido á sus últimos atrincheramientos el mes de Octubre, en Huejutla, á los jefes republicanos don Ignacio Ugalde, don Nicolás Escamilla, don Joaquin Martínez y otros. Perseguidos sin descanso y viéndose en la imposibilidad de resistir el

cuxtaleex ichil katun yetel ú chucanoob mehenob Dios iix le lumá bay hebix techeex. Tu kubentahten c yamail Emperador ca in uilaex bay ú mehenobé, yetel ca in ja á nucteex bicil hebix techeex bay letiob licil á cuxtaleex ichil katuné utial Letí cetoob yetel yá ti yoheltic bicil má á kateex le heocunah cu almattic Dios ti tulacal unicoob. Ten tichic ti techeex le heocunahó iix alán in uol bicil techeexé bin á kameex chupeex ti cimac olal ta puzikaleex, tumen bin á kaholteex bicil cen yanaceex ichil eocunahé bin á cimacunteex yool ú yum ti tulacal zizabil. Ua ma á kateex heccunahé, ta uokoleex bin talac tulacal laboob cu tazic katun, Dios tune bin ú tzeet techeex yetel á meheneex yetel ú palaloob ú meheneex.

»Yumtzileex yetel ahcahnaleex ti Chan Santa Cruz yetel tulacal tzayamil cahoob, yanac ti teex alabalal ti ten, coteneex techeex ta uolaheex á uileneex, uacix uacunteex h tuchiloob utial heocunah. In pakoob oczaholteex tun, hebix cin hechtantic ti techeex tan in chachitic ú talan nucté kabá c Emperador Maximiliano, bicil bin in met ú tzicil iix ú ochezal hencen thanoob bin in heo techeexé yetel bin in hecimbá ti hencen bin á meteex ti tené.

»Utial á ooliticabaexe tuculteex ú than á puzikaleex le tip utz ú tzolxicin, alan tun in uol bicil bin á ochezeex ú almalthanoob Dios cu yalic ti techeex ca talaceex á uileneex ntial c heaic humpel heocunah mazulunté ca ú tales humpel utz ti techeex yetel ti tulacal ahzihnalooob tile lumá, iix utial ca c ueth c mentic katun le bin ú tales ti techeex ú yabal looob. Cici tue ulteex cin cá zut in ual t techeex.

»Hó, Noviembre ti 1864.

»U Ahmeyahbei ú haeh Nohtzicbenil Emperador Maximiliano, ankóchol ti ú mektanil ú Petel Yacatan.—*José Salazar Ilarregui*.»

golpe decisivo que les preparaban sus contrarios, trataron de pararlo oportunamente. Sabiendo que la poblacion sería asaltada al siguiente día, elevaron bandera blanca de parlamento. El jefe francés Du Bessoll se manifestó dispuesto á escucharles, y acto continuo entraron en conferencias. Los jefes republicanos manifestaron que estaban dispuestos á deponer las armas, pero con la condicion de que el capitán francés les permitiese enviar una comision á Méjico para fijar las garantías con que podían retirarse á la vida privada. El capitán Du Bessoll, aunque se encontraba con elementos suficientes para obligarles á rendirse á discrecion, aceptó la propuesta, juzgando que venía á dar el mismo resultado. El gobierno imperial recibió á los comisionados con agrado, siendo uno de ellos el coronel don Ignacio Ugalde, jefe principal de la fuerza. Desde la primera entrevista se manifestó el gobierno de Maximiliano favorable á las proposiciones de los comisionados, resultando por de pronto de ella, que las fuerzas republicanas que habían quedado bajo el mando de don Nicolás Escamilla, segundo de don Ignacio Ugalde, volvieran á ocupar todas las poblaciones que habían perdido, y que se suspendieran las hostilidades hasta el arreglo definitivo de la sumision absoluta que, segun el espíritu del armisticio, iba á ser breve y efectiva.

Mucho sintieron los vecinos de las poblaciones de la Huasteca que se habían declarado por el imperio, lo dispuesto por el gobierno: conocían á los jefes de las fuerzas contrarias, y estaban casi convencidos de que el paso que habían dado no era más que un pretexto para lograr que las tropas imperialistas, en virtud del armisticio, per-

maneciesen quietas, mientras ellos sacaban recursos de los pueblos de que se les dejaba en posesion, para continuar despues la lucha. No dudaron, ni por un momento, que éste era el pensamiento de los jefes republicanos, y lamentaron la celebracion de aquel convenio. Los sucesos posteriores nos dirán si fueron fundados sus temores.

1864. Durante los sucesos que dejo referidos, Octubre. los jefes republicanos hechos prisioneros en el sitio de Puebla en 1863 y conducidos á Francia, que no habían querido firmar el documento en que se les ofrecía volverlos á su país en entera libertad si prometían no hacer armas contra el sistema establecido, continuaban sufriendo las mayores escaseces. El general don Epitacio Huerta, siguió haciendo los más nobles esfuerzos por reunir los recursos necesarios para que volviesen á Méjico, donde prestasen de nuevo sus servicios á la causa republicana. Puestos en libertad por el gobierno francés, pero sin que recibiesen ya auxilio el más leve, consiguió con mil esfuerzos y sacrificios pecuniarios de su parte, llevarlos á San Sebastian, pintoresco puerto de Guipúzcoa, en España, para de allí embarcarse hácia los Estados Unidos, desde donde fácilmente podrian pasar á su patria. La cantidad que necesitaba para ese embarque y para pagar los gastos que entretanto hacían en San Sebastian, era bastante alta, y, por lo mismo, difícil de reunir. Don Epitacio Huerta, sin desmayar ante los obstáculos que se le presentaban, se apresuró, de acuerdo con algunos mejicanos residentes en Paris, á pasar á España, donde algunos españoles adictos á la causa de los que en Méjico combatían contra

el imperio, le proporcionasen, sobre sus intereses particulares, la suma necesaria para el viaje de sus compañeros de armas. Habiendo llegado á Madrid, se presentó á don Saturnino Olózaga y á don Miguel de los Santos Álvarez, que le mostraran el más vivo aprecio y notable interés por la suerte de los oficiales prisioneros. En la misma capital tuvo una conferencia con el general español don Juan Prim, y en ella le manifestó su deseo de que le proporcionase, por medio de su influencia, pero sobre sus propios bienes, el dinero necesario para el viaje á Méjico de sus compañeros. El general Prim, con la noble franqueza que le distinguía y mostrándose interesado por la causa republicana, le dijo «que sin sacrificar en nada su propiedad, él le facilitaría el pasaje de sus compañeros de armas», y en seguida agregó estas palabras: «Es de nuestro deber auxiliar en todo á los valientes mejicanos que se hallan en nuestro país, y estamos ciertos que en semejante caso, los mejicanos tendrían igual comportamiento con nuestros nacionales (1).» Pronunciadas estas palabras, don Juan Prim le dijo que procuraría, en el plazo más breve y con las mejores ventajas, conseguir en algún puerto de España la embarcación ó embarcaciones que transportaran á los oficiales mejicanos á su patria.

(1) «Apuntes para servir á la historia de los defensores de Puebla», por don Epitacio Huerta; un cuaderno de 92 páginas.

1864. Desgraciadamente para los prisioneros de Puebla, al siguiente día de haberse verificado esta entrevista entre el general don Epitacio Huerta y don Juan Prim, fué desterrado éste para Oviedo, debiendo salir para su destierro dentro de breves horas. Prim, sin embargo de este contratiempo, le dijo al general don Epitacio Huerta, momentos ántes de partir para donde se le confinaba, que buscarse las embarcaciones y que se entendiese con su secretario. El general mejicano le agradeció en el alma aquella noble disposición; pero la ausencia de aquel hombre generoso y la mala posición política que desde entónces guardó el expresado don Juan Prim, inutilizaron sus disposiciones, y arrancaron al general don Epitacio Huerta la halagüeña esperanza que había concebido.

De vuelta á San Sebastian, donde los oficiales prisioneros habían contraído, como era natural, deudas en las casas en que estaban hospedados, el general Huerta, á fin de que no les molestasen sus acreedores, fué á ver á éstos, y les aseguró con su particular responsabilidad, que lo que debían, sería satisfecho por él. Dada esta seguridad, el general don Epitacio Huerta volvió á Paris para buscar nuevo camino que le condujese al logro de sus deseos. Sabiendo allí que don Manuel Doblado se hallaba en Nueva-York, pero que durante su permanencia en la Habana había auxiliado á varios oficiales mejicanos que se hallaban en la misma ciudad, le dirigió una carta con fecha 9 de Octubre, en que le decía que había escrito y enviado una comisión al gobierno de don Benito Juarez, manifestando la angustiosa situación que guardaban los

oficiales hechos prisioneros en Puebla. Luégo añadía: «Como bien puede suceder que la comision no llegue oportunamente hasta donde está el gobierno general, porque las circunstancias de la guerra le obliguen á no tener una residencia fija, desearía que Vd., en union de otros amigos de Nueva-York, me mandaran la cantidad de siete mil pesos que se necesitan para cubrir los gastos del pasaje y la deuda que por alimentos han contraido los prisioneros en San Sebastian.

»No encarezco á Vd. esta súplica, porque sería profanar el amor y el interés que ha abrigado y abriga porque el buen nombre y dignidad de la patria no sufra humillacion de ninguna especie. Nadie mejor que Vd. debe conocer que si nuestros oficiales permanecen llamando la atencion de la Europa por su miseria y desnudez, el prestigio del gobierno mejicano se perderá completamente, y sus funestos resultados caerán inmediatamente sobre estos oficiales que, aunque pobres y sin auxilios para volver á seguir peleando por su independenciam, están llenos de constancia, de valor, y ansiosos de morir en torno de su bandera.»

1864. La respuesta de don Manuel Doblado, dada Octubre. con fecha 15 de Noviembre desde Nueva-York, fué desconsoladora. «Contesto», le decía, «su favor recida de 9 de Octubre, manifestándole que no puedo dar la cantidad que Vd. me pide, porque las circunstancias en que me encuentro, apénas me permiten cubrir los gastos indispensables para mi subsistencia. He contribuido, como Vd. sabe, con lo que he podido para aliviar en algo á nuestros compañeros de infortunio; pero como

estos auxilios se han repetido aquí varias veces, y como probablemente el término de mi expatriacion va á prolongarse indefinidamente, no tengo seguridad de contar con lo que mi familia necesita en Guanajuato y lo que yo he de gastar en el extranjero, áun viviendo con la mayor economía.»

Muy sensible debía ser para los que habían defendido con notable valor la ciudad de Puebla, verse abandonados de su gobierno, en país extranjero, ausentes de sus amadas familias y careciendo hasta de lo más necesario para la vida. El agente del gobierno de don Benito Juarez en Lóndres, don Jesús Teran; el ministro del mismo en Washington, don Matías Romero; y el general don Manuel Doblado, no tuvieron ni una palabra de consuelo para aquellos que habían tenido la desgracia de caer prisioneros en defensa de las instituciones republicanas: no habían proporcionado á esos sufridos oficiales, en los momentos angustiosos en que se hallaban, cuando querían volver á su patria para continuar luchando contra el imperio, siete mil duros para su embarque.

En medio de la profunda pena que debían sentir al verse abandonados de su gobierno, hallaron algun consuelo en la buena disposicion que encontraron en España para que terminasen sus sufrimientos. Éstos, como tengo referido, hubieran terminado desde que pisaron la península, á no haber acontecido el destierro del general don Juan Prim. Sin embargo, don Miguel de los Santos Álvarez, que había estado de enviado del gobierno español en Méjico, promovió una susericion para procurar el auxilio y pasaje de los oficiales mejicanos. En una carta

que dirigió de Madrid el 13 de Octubre al general don Epitacio Huerta, que había marchado á Paris, le decía: «Espero que Vd. me perdonará si no he podido tener ántes el gusto de escribirle.

1864. »Ayer he recibido su otra carta muy esti-  
 Octubre. mada, por la cual veo que sigue la mala estrella! Ella aclarará. Aquí se ha dado un paso. Ya se ha abierto la suscripcion en los periódicos progresistas, y se pasará una circular que firmará el general Prim, á los comités de las provincias para que ayuden con eficacia. Hemos hecho y hacemos lo posible por encontrar algun rico que quiera adelantar, aunque no sea más que diez mil duros, para mandarlos á San Sebastian y pagar allí deudas, y dar un poco de tiempo al tiempo. Hasta ahora no se ha podido conseguir esto. Han llegado aquí tres de los oficiales de San Sebastian, personas que me han inspirado á primera vista muchísimo aprecio.

»Yo creo que al fin y al cabo saldremos adelante, con más ó ménos trabajos, y que algun día, que no ha de ser muy lejano, los ahora emigrados y pobres, serán Vds. afortunados y vencedores en su hermoso país.

»¡Así sea! y entre tanto, ¡buena esperanza!»

El interés manifestado por los liberales de España hácia los oficiales mejicanos prisioneros, llenó de placer el corazon de éstos. ¡Es tan grato léjos de la patria encontrar siquiera quien se tome interés por aliviar las penas del que sufre fuera de ella! El general don Epitacio Huerta estimó en mucho las palabras consoladoras contenidas en la carta de don Miguel de los Santos Álvarez. «Ella», dice en sus *Apuntes*, «será siempre un motivo de gratitud del

pueblo mejicano, hácia un hombre que ya desde ántes y en un puesto bastante elevado, había mostrado sus simpatías en favor de Méjico.»

Pocos días despues, la *Junta Progresista* de Madrid envió, para auxilio de los oficiales mejicanos que estaban en San Sebastian, quinientos duros, que fueron repartidos inmediatamente, y que sirvieron de notable alivio en aquellas circunstancias.

El general don Epitacio Huerta, entre tanto, trabajaba sin descanso, en ver cómo conseguía, bajo la garantía de sus bienes particulares que tenía en Méjico, la cantidad necesaria para el pasaje de sus compañeros de armas, pues siempre los resultados de las suscripciones suelen ser tardíos. Dejemos, pues, á los prisioneros mejicanos luchando entre la esperanza y sus escaseces, y continuemos refiriendo lo que acontecía en Méjico.

1864. Miétras todos los pueblos, autoridades y  
 Octubre. corporaciones que habían levantado actas en favor del imperio, manifestaban en sus discursos de recepcion al emperador Maximiliano, el sentimiento religioso de que estaban animados; cuando el prefecto municipal de Guanajuato decía que «el ilustre cuerpo que tenía la honra de presidir, íntimamente persuadido de las muchas y eminentes virtudes sociales que adornaban al emperador, tenía fé en que bajo su gobierno brillaría como debía la sacrosanta religion que habían heredado de sus padres, se efectuaría la deseada union de los mejicanos, y se afianzaría para siempre la cara independenciam, llegando así á ser una preciosa realidad las garantías que simbolizaba el hermoso pabellon nacional»; cuando otro